

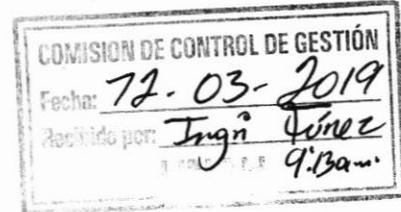


**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**RECTORÍA**

Teléfono IP: 2216-6100 / 2216-7000 Ext. 110231  
Año Académico "Irma Leticia Silva de Oyuela"

RU-NO.178-2019  
11 de marzo de 2019



**MÁSTER**  
**CINTIA LILIANA SALGADO GOMEZ**  
**COMISIONADA COORDINADORA**  
**COMISIÓN DE CONTROL DE GESTIÓN**  
**SU OFICINA. -**

Estimada Msc. Salgado:

Con las muestras de mi acostumbrado respeto y con instrucciones del Señor Rector, en respuesta a su **OFICIO NO. CCG-0238-2019** del 26 de febrero de 2019 y en función de las atribuciones que confiere el artículo 17 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (IAIP), al respecto esta Rectoría tiene a bien comunicar a usted, que, en el mes de febrero de 2019, se emitieron dos (2) contrataciones, dos (2) convenios internacionales que andan para firma de la otra contraparte y una (1) circular que a continuación detallo:

➤ **CONTRATACIONES:**

- Acuerdo No. 161-2019, contratación temporal de la Lic. Abi Lindsay Suarez Sosa, como Oficial Administrativo.
- Acuerdo No. 179-2019, contratación temporal del Abog. Roger Aguilar Flores, como Sub-Jefe de Seguridad

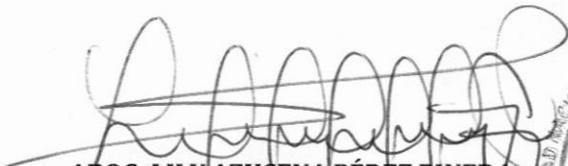
➤ **CONVENIOS INSTITUCIONALES:**

- Convenio Especifico de Cooperación para la Movilidad de Docentes y Estudiantes entre la Universidad del CAUCA Y LA UNAH, que anda para firma de la otra contraparte.
- Convenio de Colaboración entre DAY GLOBAL, LLC Y LA UNAH, que anda para firma de la otra contraparte.

➤ **CIRCULAR NO. 002-2019**, sobre Costo de Vida y Años de Servicio.

Se le informa que proyecto de ejecución firmados en la Rectoría corresponden a SEAPI, asimismo, acuerdos y resoluciones de la unidad de licitaciones específicamente también son firmados por mi condición de representante legal que la ley me confiere.

Atentamente,

  
**ABOG. LILY AZUCENA PÉREZ PINEDA**  
**DIRECTORA DE GESTIÓN OPERATIVA DE LA RECTORÍA**  


Cc: Archivo  
Cc: Cronológico  
LAP/afz

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*



# UNAH RECTORÍ

UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACUERDO NO. 179-2019  
26 DE FEBRERO DEL 2019

LICENCIADA  
JACINTA RUIZ BONILLA  
SECRETARIA EJECUTIVA DE DESARROLLO DE PERSONAL  
PRESENTE

Señora Secretaria Ejecutiva:

EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 19, DE LA LEY ORGANICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS Y EN ATENCION AL OFICIO # 212 DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DE DESARROLLO DE PERSONAL DE FECHA 22 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE ESTA RECTORÍA ACUERDA:

Contratar en forma temporal al **ABOGADO ROGER AGUILAR FLORES**, como **SUB-JEFE DE SEGURIDAD**, en esta Rectoría, **durante el periodo comprendido del 02 de enero al 31 de diciembre del 2019**, con un salario mensual de L. 37,005.50.

Se le pagará de la Transferencia de Fondos **No. 15, 462-2019**, emitida por la Dirección de Finanzas y Presupuesto.

Atentamente,



**FRANCISCO J. HERRERA ALVARADO**  
RECTOR a.i.

CC: Rectoría, Dirección de Auditoría Interna, Departamento de Administración de Salarios y Gestión de Pagos, Análisis Financiero, Departamento de Finanzas y Presupuesto, Empleos, Personal, Expediente, Interesado, archivo. FJHA/AM

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*



**UNAH**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**RECTORÍA**

Teléfono IP: 2216-6100 / 2216-7000 Ext. 110231  
Año Académico "Irma Leticia Silva de Oyuela"

**ACUERDO NO. 161-2019  
19 DE FEBRERO DEL 2019**

**LICENCIADA  
JACINTA RUIZ BONILLA  
SECRETARIA EJECUTIVA DE DESARROLLO DE PERSONAL  
PRESENTE**

**Señora Secretaria Ejecutiva:**

**EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 19, DE LA LEY ORGANICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS Y EN ATENCION AL OFICIO # 323 DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DE DESARROLLO DE PERSONAL DE FECHA 13 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE ESTA RECTORÍA ACUERDA:**

Contratar en forma temporal a la **LICENCIADA ABI LINDSAY SUAREZ SOSA**, como **OFICIAL ADMINISTRATIVO**, en esta Rectoría, **durante el periodo comprendido del 07 de enero al 31 de diciembre del 2019**, con una jornada laboral de ocho horas diarias y un salario mensual de L. 15, 059.64.

Se les pagará del Dictamen **No. 036-2019** de la Dirección de Finanzas y Presupuestos.

Atentamente,



**FRANCISCO J. HERRERA ALVARADO  
RECTOR a.i.**

CC: Dirección Rectoría, Dirección de Auditoría Interna, Departamento de Administración de Salarios y Gestión de Pagos, Análisis Financiero, Departamento de Finanzas y Presupuesto, Empleos, Personal, Expediente. Interesado, archivo. FJHA/AM

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*



**CIRCULAR NO. 002-2019**  
**Ciudad Universitaria 22 de febrero de 2019**

La Rectoría de la UNAH en uso de las facultades que la ley le confiere y tal y como lo habíamos prometido, a la Comunidad Universitaria informa que en fecha 28 de febrero del año en curso se hará efectivo el pago, en forma acumulada por los meses de enero y febrero/19, mediante Planilla Complementaria, los aumentos que a la fecha están pendientes por los conceptos siguientes:

- 1) Pago del retroactivo adeudado por concepto de **Costo de Vida** del año 2019, que corresponde al 4.22% según el IPC al cierre del año 2018 para ser aplicable este año.
- 2) Pago por ajuste del 1% por **Años de Servicio** a todo el personal Académico, Administrativo y de Servicio de acuerdo a lo establecido en el Contrato Colectivo.
- 3) Pago por ajuste del **Salario Mínimo** aprobado por el Gobierno Central para el ejercicio fiscal 2019.
- 4) Los aumentos respectivos serán aplicados en las planillas del mes de marzo/19.

Con dichos aumentos, estamos honrando todos los compromisos pendientes que teníamos con los empleados, que corresponden a presente año, por concepto de Costo de Vida, 1% por Años de Servicio y Salario Mínimo, lo cual nos permitirá mantener una sana administración de los recursos financieros de nuestra universidad.

  
**DR. FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO**  
RECTOR a.i.-UNAH



FJHA/afz

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*